

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 32533/2018, por el que el D.I. **Carlos Mauro BIANCHI** solicita licencia con goce de haberes en un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la cátedra de **TECNOLOGÍA III** de la carrera de Diseño Industrial, desde el 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2018, para realizar su Trabajo Final de la **Maestría en Diseño de Procesos Innovativos** en la Universidad Católica de Córdoba; Y

CONSIDERANDO:

Que ha tomado debida intervención Secretaría Académica y el Área Personal,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia, con goce de haberes, al D.I. **Carlos Mauro BIANCHI (Leg. 46958)**, en un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, de la cátedra de **TECNOLOGÍA III** de la carrera de Diseño Industrial, por un periodo de seis (6) meses, a partir del 1° de julio de 2018, para completar sus estudios de Postgrado y realizar su Trabajo Final de la **Maestría en Diseño de Procesos Innovativos** en la Universidad Católica de Córdoba, encuadrando la misma dentro de las disposiciones del Artículo N° 1 de la Resolución H.C.D. N° 11/09.-

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Academia, Área de Personal, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-


Ing. **EDUARDO JOSÉ BELLITTI**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

250 / 2018.

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA




Arq. **MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO**
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba